



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA REALIZADO EL 29 DE JUNIO DEL 2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA 002-2019

29/06/2019

SRA. PRESIDENTA. – Muy buenos días distinguidas socias, señor Prefecto que nos acompaña y también el abogado como secretario del Directorio, pues de mi parte quiero agradecerles por la presencia de cada una de ustedes y también felicitarles por que sabemos que es un día festivo, pero ustedes se dan el momento para poder asistir a esta sesión, yo de mi parte muy agradecida con todos y cada una de ustedes y les doy la cordial bienvenida a ésta sesión extraordinaria espero que los puntos a tratar ustedes también ya lo hayan revisado y para que esta sesión extraordinaria nos vaya de lo mejor a todos y a cada una bienvenidas.

Señor secretario proceda a constatar el Quórum reglamentario

SECRETARIO. - Constatación del Quórum

- Ab. Ana Cristina Tagua.- Presente
- Lcda. Lilia Isabel Silva.- Presente
- Sra. Amparo Fanny Valencia.- Presente
- Lcda. Carlita Del Rocío López.- Presente
- Lcda. Clarita Pilataxi.- Presente
- Prof. Narcisa Arboleda.- Presente

Se ha constatado el Quórum reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiendo el Quórum reglamentario y por tratarse de una sesión extraordinaria se declaró formalmente instalada la presente sesión. Siguiendo punto señor secretario.-

SECRETARIO. – Tres, Lectura y aprobación del acta anterior



SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda con la lectura del acta anterior, la parte correspondiente a resoluciones adoptadas a dicha sesión.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidenta debo manifestarle que una vez que se ha constatado el acta de la sesión inaugural se posesionó al Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza conjuntamente con el secretario siendo de estas actas de posesión firmadas por las señoras socias y por el señor secretario por lo tanto las resoluciones en esta sesión no hubo resoluciones siendo el día de hoy aprobada la resolución para la aprobación del acta de la sesión anterior.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señoras socias en consideración el acta constitutiva señor secretario proceda a recoger la votación para la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO. - Con las observaciones puestas en el acta se procede a recoger la votación para la aprobación del acta.

- | | |
|---------------------------------|----------|
| - Ab. Ana Cristina Tagua | Aprobado |
| - Lcda. Lilia Isabel Silva | Aprobado |
| - Sra. Amparo Fanny Valencia | Aprobado |
| - Lcda. Carlita Del Rocío López | Aprobado |
| - Lcda. Clarita Pilataxi | Aprobado |
| - Prof. Narcisa Arboleda | Aprobado |

Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión Inaugural realizada el 20 de junio del 2019.

RESOLUCIÓN N° 004-2019-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO POR UNANIMIDAD RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INAUGURAL REALIZADA EL 20 DE JUNIO DEL 2019.

SEÑORA PRESIDENTA. - En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión inaugural constitutiva en los términos que fue presentada, siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO. - 4.- Análisis y Resolución a tomar en referencia a lo que establece el Art. 12 letra g) de la Ordenanza N° 95 de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, correspondiente a la aceptación de herencias, legados y donaciones que se hicieren a favor del Patronato Provincial.

SEÑORA PRESIDENTA. - Distinguidas Socias he puesto en consideración de ustedes este punto que establece el Art. 12 letra g) de la Ordenanza N° 95 de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, correspondiente a la aceptación de herencias, legados y donaciones que se hicieren a favor del Patronato Provincial, con la finalidad que toda donación de bienes percibles sea recibido directamente por la o el Director del Patronato Provincial, en razón que hay donaciones de bienes y productos percibles y considero que por la donación de ese tipo de bienes no podemos estar llamándoles a reuniones extraordinarias para su aprobación por lo que pongo en consideración de ustedes señoras socias.

SEÑORA SOCIA. - Lcda. Carlita López, yo propongo que se apruebe la propuesta de la señora Presidenta para que de esta manera se pueda canalizar más rápido y efectiva este tipo de donaciones que se realicen a favor del Patronato Provincial sea aprobado no sé si tenga apoyo.

SEÑORA SOCIA. - Amparo Valencia Apoyo la moción.

Apoyan la moción señoras socias.



SEÑORA PRESIDENTA. - Existiendo la moción para la aprobación y contando con el respectivo apoyo señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabética de las señoras socias

Lcda. López Morales Carlita Del Roció	Aprobado
Lcda. Pilataxi Quinte Clara	Aprobado
Lcda. Silva Vilcacundo Lilia Isabel	Aprobado
Ab. Tagua Junta Ana Cristina	Aprobado
Sra. Valencia Medina Fanny Amparo	Aprobado
Prof. Narcisa Arboleda	Aprobado

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proclame los resultados.

SEÑOR SECRETARIO. – Señora Presidenta con seis votos a favor por unanimidad se aprueba la propuesta para que toda donación de bienes perecibles sea recibida por el o la Directora de la Institución.

RESOLUCIÓN N° 005-2019-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO POR UNANIMIDAD RESUELVEN: APROBAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN, EN RAZÓN QUE TODA DONACIÓN DE BIENES PERECIBLES SEA RECIBIDO DIRECTAMENTE POR EL O LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN; Y, HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE HICIEREN A FAVOR DEL PATRONATO PROVINCIAL SE ACEPTE DIRECTAMENTE POR DEL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA COMO LO DISPONE EL ART. 12 LETRA G) DE LA ORDENANZA 95 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, NOTIFÍQUESE A DIRECCIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA. –

En consecuencia, se aprueba la propuesta que toda donación de bienes perecibles sea recibida por Dirección de la Institución, usted señor secretario completara la solemnidad necesaria para que entre en aplicación inmediata, siguiente punto señor secretario.



SECRETARIO. - Aprobación del POA junio 2019.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señora Directora, señoras socias en este punto voy a solicitar a la señora Directora del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza que realice la exposición a lo que consiente al (POA) Plan Operativo Anual 2019.

SEÑORA DIRECTORA. - Muy buenos días señoras socias, señora Presidenta, señor Prefecto, señor abogado, me permito poner en su conocimiento lo corresponde al POA con la restructuración que han hecho aquí en la Institución referente al año 2019, ustedes también manejan esta información por favor si me siguen:

- Tenemos en el primer proyecto que vamos a dar lectura es el proyecto de BREIGADAS MEDICAS TERRESTRES para este proyecto se maneja un presupuesto de 162.126,84 se cubre con este dinero 90 Comunidades de las 13 Parroquias de los cantones de Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno.

- El segundo Proyecto es de las BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES, estas se realizan en el interior de la Provincia y tenemos un presupuesto de 217.879,72 y cubre a 82 Comunidades distribuidas a lo largo de los ríos Bobonaza, Villano, Curaray, Kapawi, Pinduyacu, Conambo y río Pastaza.

- El siguiente Proyecto es el Convenio de Cooperación para el mejoramiento del estado de salud nutricional de los estudiantes que asisten a la Unidad Educativa Especializada Puyo ahí tenemos un presupuesto de 54.880,27 mismo que atiende a 115 personas con discapacidades que asisten a la Unidad Educativa Especializada Puyo.

- El siguiente Proyecto es el CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA de Fátima el cual maneja un presupuesto de 503.974,35 atendiendo a 680 personas, 340 personas con discapacidades y 340 padres de



familia de los Cantones de Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno; habiendo una disminución en la atención, pero vamos a tomar esta situación ya que se ha hecho los respectivos correctivos.

- El Proyecto POR UNA VIDA MEJOR tiene un presupuesto de 26.096,55 alcanza al menos a 1.700 usuarios el cual realiza exámenes preventivos en campañas de prevención en este proyecto, también se da charlas en las Unidades Educativas a los jóvenes acerca de educación sexual.

- El siguiente Proyecto es de los AÑOS DORADOS maneja un presupuesto de 387.726,40 mismo que atiende a 850 personas adultos mayores en espacios alternativos en los Cantones de Mera, Santa Clara, Pastaza y Arajuno.

- El siguiente Proyecto es Pastaza Aprende a Emprender ahí es donde se realiza diferentes tipos de emprendimientos manejando un presupuesto de 106.374,96 mismo que alcanza a una población de 825 personas capacitadas.

- El siguiente Proyecto es el de APOYO PSICOPEDAGOGICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, mismo que tiene un presupuesto de 360.265,87 atendiendo actualmente a 400 niños, niñas y adolescentes de los Cantones de Mera, Santa Clara, Pastaza y Arajuno.

- El último Proyecto es el de MI PRESENTE Y MI FUTURO EN MIS MANOS que cuenta con un presupuesto de 53.617,71 está planificado atender a 1.000 personas adolescentes de los Cantones de Mera, Santa Clara, Pastaza y Arajuno.

En total de Proyectos tenemos 1.872.942,87.

En Administración Central del Patronato Provincial de Pastaza tenemos una disponibilidad o necesitamos un presupuesto de 477.057,13 total de la asignación presupuestaria desde el Consejo Provincial es de 2.350.000.00 tenemos también



ingresos propios de autogestión de lo que se cobra los valores de las atenciones médicas de 23.400,16 dándonos un total de 2,373.400.16.

Tal vez hay alguna inquietud?

SEÑORA PRESIDENTA. – Sigamos

SEÑORA DIRECTORA. - Vamos analizar brevemente con la última hoja que les entregue esto es el control de transferencia recibidos del GAD PROVINCIAL en el ejercicio fiscal 2019, el corte esta realizado al 28 de junio del 2019, en el primer cuadro podemos observar y dice por cobrar en el ejercicio fiscal 2018 estos son los valores que han quedado pendientes en la administración anterior tenemos del 8 de enero del 2019, \$ 90.000 el 31 de enero del 2019 es de \$ 46.554,13 quedándonos un saldo por cobrar de 33,461.85 esto está pendiente por recabar del ejercicio fiscal 2018. Desde el periodo de enero al 5 de junio hemos recibido la cantidad de 823,403.14 considerando que sumado el ejercicio fiscal 2018 a mayo y junio 2019 el GADPPz nos adeuda la suma de 419,255.86 considerando que el presupuesto del PPSSPz es de \$ 2,350,000.00.

Esto sería en cuanto al ejercicio fiscal, alguna pregunta si tiene señora Presidenta y señoras Socias.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tienen alguna pregunta señoras socias; señoras socias en vista de que esta todo en conformidad y en consideración el presente punto.

SEÑORA SOCIA. – Lcda. Lilia Silva, yo propongo que el POA presentado por la señora Directora del Patronato Provincial sea aprobado no sé si tenga apoyo Apoyan la moción señoras socias.

SEÑORA PRESIDENTA. - Existiendo la moción para la aprobación y contando con el respectivo apoyo señor secretario proceda a recoger la votación en orden alfabética de las señoras socias

Lcda. López Morales Carlita Del Roció

Aprobado



Lcda. Pilataxi Quinte Clara	Aprobado
Lcda. Silva Vilcacundo Lilia Isabel	Aprobado
Ab. Tagua Junta Ana Cristina	Aprobado
Sra. Valencia Medina Fanny Amparo	Aprobado
Prof. Narcisa Arboleda	Aprobado

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proclame los resultados.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidenta con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el POA para el año 2019.

RESOLUCIÓN N° 006-2019-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO POR UNANIMIDAD RESUELVEN: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019, NOTIFÍQUESE A DIRECCIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA. - En consecuencia, se aprueba el Plan Operativo Anual 2019, usted señor secretario completara la solemnidad necesaria para que entre en aplicación inmediata, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO. - Sexto Clausura. -

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiéndose agotado todos los puntos a tratarse dentro del Orden Día queda esta sesión formalmente clausurada muchísimas gracias señoras socias.

Prof. Narcisa Arboleda Sanabria
PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara
SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL PPSSPz



Ab. Ana Cristina Tagua Junta

C.C. 160049030-2

Lcda. Lilia Isabel Silva Vilcacundo

C.C. 160029804-4

Sra. Amparo Fanny Valencia Medina

C.C. 1600224016

Lcda. Clarita Pilataxi Quinte

C.C. 160029816-8

Lcda. Carlita del Rocío López Morales

C.C. 160027336-9